

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM

ACTA NÚMERO: AGCP/SO/04/18

A las dieciocho horas del día treinta de agosto de dos mil dieciocho, reunidos en el Salón "Guadalupe Victoria" de la Secretaría de Finanzas, sito en calle Lerdo poniente, número 300, primer piso, puerta 252, colonia Centro, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México, los ciudadanos Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas y Presidente de la Asamblea General del Comité de Planeación del Estado de México; Adolfo Xavier Zagal Olivares, Director General del COPLADEM y Secretario Técnico; Rodolfo Esteban Rivadeneyra Hernández, Titular de la Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación, y Coordinador General de la Asamblea General del COPLADEM; Bertha Alicia Casado Medina, Subsecretaría de Ingresos y Coordinadora de Planeación de la Asamblea General del COPLADEM; Leopoldo Ruiz Calderón, representante del Secretario de Desarrollo Social y representante de los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal; Enrique Jacob Rocha, Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano y representante de los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal; Rodolfo Hernández González, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico y representante de los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal; Luis Fernando Morales Núñez, Coordinador de Planeación y Apoyo Técnico de la Secretaría General de Gobierno y representante de los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal; Oscar Vergara Gómez y Marco Antonio Ramírez Ramírez representantes del Poder Legislativo ante la Asamblea General del COPLADEM; Magistrado Juan Manuel Trujillo Cisneros, Consejero del Poder Judicial del Estado de México y representante del Poder Judicial ante la Asamblea General del COPLADEM; Martín Augusto Bernal Abarca, Director de Administración del Poder Judicial del Estado de México y representante del Poder Judicial ante la Asamblea General del COPLADEM; Alfonso Daniel Henkel Hernández, Director General de Finanzas y Planeación del Poder Judicial del Estado de México y representante del Poder Judicial ante la Asamblea General del COPLADEM; Marcelo Martínez Martínez, Director General del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México e invitado especial de la Asamblea General del COPLADEM; Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población; Francisco Javier Sarmiento Pérez, Coordinador de Información y Estrategia; Fidel Rodrigo Velázquez Escalera, Subsecretario de Desarrollo Municipal; Roberto Cervantes Martínez, representante del Director General del Centro Secretaría de Comunicaciones y Transportes Estado de México y representante de las Representaciones Federales en el Estado de México ante la Asamblea General del COPLADEM; Juan Pablo Noguez Cornejo, Director de Control y Evaluación "B" de la Secretaría de la Contraloría; Roberto Inda González, Subsecretario de Planeación y Presupuesto y Presidente Suplente de la Asamblea General del COPLADEM; Odilón López Nava, Delegado de la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo en el Estado de México y representante de los grupos y organizaciones sociales ante la Asamblea General del COPLADEM; y Eriko Flores Pérez, Secretario Técnico del Gabinete e invitado especial ante la Asamblea General del COPLADEM; todos integrantes de la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México; asimismo, se encuentran presentes Reyna María del Carmen Ávila Vázquez, Vocal

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Ejecutiva del Instituto Hacendario del Estado de México e Invitada Especial de la Asamblea General del COPLADEM y Jaime Hernández Vergara, Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Invitado Especial de la Asamblea General del COPLADEM; a efecto de llevar a cabo la **4ª Sesión Ordinaria de 2018**, en términos de lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1 y 3 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y, 31 y 32 de su reglamento.

Enseguida, Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas y Presidente de la Asamblea General del COPLADEM, solicitó al Secretario Técnico informar si existen las condiciones para dar inicio a la presente Sesión, por lo que el Secretario Técnico, Adolfo Xavier Zagal Olivares, informó al Presidente que de acuerdo con el registro de asistencia, se cuenta con la presencia de suficientes integrantes acreditados para constituir el quórum legal y llevar a cabo la 4ª Sesión Ordinaria de la Asamblea General del COPLADEM del 2018, por lo que se declaró formalmente iniciada la Sesión. Acto continuo, Adolfo Xavier Zagal Olivares, Director General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Secretario Técnico de la Asamblea, en desahogo del orden del día, comentó que la carpeta de los asuntos a tratar en esta Sesión fue enviada previamente, en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 30 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.

Punto Número I

En congruencia con el punto número I del orden del día, se informó que de acuerdo con la **Lista de asistencia** y en atención a lo establecido en los artículos 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y, 40 fracción I del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, se procedió a la **declaratoria de quórum** para la celebración de la **4ª Sesión Ordinaria de 2018**, de la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México en Comisión Permanente.

Punto Número II

Al no existir impedimento alguno, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 40 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se procedió a la **Lectura y aprobación del orden del día** siguiente:

- I. **Lista de asistencia y declaratoria de quórum.**
- II. **Lectura y aprobación del orden del día.**
- III. **Lectura, aprobación y firma en su caso del Acta de la Sesión Anterior.**
- IV. **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.**
 - a) Informe de la Dirección General del COPLADEM, correspondiente a los meses de junio y julio de 2018.
 - b) Informe de los Estados Financieros correspondientes a los meses de junio y julio de 2018.

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side and bottom of the page, including a large signature at the top right and several initials at the bottom.

- “2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”
- c) Presentación y autorización del anteproyecto del presupuesto anual de egresos del COPLADEM 2019.
- d) Presentación del Dictamen de la División Regional que regirá la Planeación a nivel Estatal.
- e) Informe al Órgano de Gobierno respecto a la publicación de los Programas Sectoriales y Regionales en términos del artículo 42 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

V.	Asuntos en cartera: Seguimiento de Acuerdos.
VI.	Asuntos Generales.
VII.	Término y clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día, el Presidente de la Asamblea sometió a consideración de los asambleístas la aprobación del mismo, y se aprobó por unanimidad.

Punto Número III

Para dar cumplimiento al punto número III del Orden del Día, relativo a la **Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 2018**, de este Organismo, se informa que con anticipación fue circulado el proyecto del Acta y contamos con el documento firmado por la mayoría. En razón de lo anterior, se solicita obviar su lectura, por lo que el Acta fue aprobada por los integrantes de la Asamblea.

Punto Número IV

Con relación al **inciso a)**, relativo al **Informe de la Dirección General del COPLADEM, correspondiente a los meses de junio y julio de 2018**, y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, Rodrigo Jarque Lira, Presidente de la Asamblea General del COPLADEM, cedió el uso de la palabra a Adolfo Xavier Zagal Olivares, Director General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, para dar cuenta del Informe de actividades correspondiente:

1. OPERACIÓN DE LOS COMITÉS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS (COPLADEMUN).

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo Cuarto de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como en los artículos 18 fracción VII inciso i), 67 y 85 del Reglamento de la propia Ley, se proporcionaron asesorías a los representantes de los Ayuntamientos e integrantes de los COPLADEMUN, referente a los siguientes temas:

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, scattered across the bottom of the page. Some signatures are more prominent and legible, while others are more scribbled or overlapping.

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

- Alineación de los Planes de Desarrollo Municipales con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, con el objeto de dar congruencia y mantener su operación y cumplimiento.
- Seguimiento al cumplimiento de los Planes de Desarrollo Municipales.

Derivado de lo anterior, se informa que, en los meses de junio y julio, se realizaron un total de 43 asesorías en dichos temas a 30 municipios.

MESES	ASESORIAS	MUNICIPIOS
junio-julio	43	30



2. MONITOREO Y LA EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL A TRAVÉS DEL SISTEMA.

De conformidad con el artículo 67 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, que establece que el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) será evaluado dos veces al año:

- La primera al rendir el informe de gobierno el Presidente Municipal.
- La segunda al cierre del ejercicio presupuestal, constituyéndose dicha evaluación como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal.

Con el propósito de determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas intermedias plasmados en el PDM, el COPLADEM realizó un total de 9 reportes de evaluación, durante junio y julio mismos que detallan la relación de actividades gubernamentales con la atención de líneas de acción que lo conforman.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones at the bottom.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

El Reporte de Evaluación se integra por:

- **Reporte general:** Contiene el porcentaje de líneas de acción atendidas de todos los pilares y eje transversal del PDM.
- **Reporte por Pilar y Tema del desarrollo:** detalla las actividades que reportan las diferentes áreas administrativas municipales, al Sistema de Evaluación y Seguimiento del PDM y COPLADEMUN, especificando el objetivo, estrategia y línea de acción al que se vinculan dichas actividades.
- **Reporte de actividades del PDM:** Puntualiza los registros de las obras, programas o actividades que realizan las áreas administrativas de los ayuntamientos, incluyendo su descripción, fecha de inicio y conclusión, localidad, número de beneficiarios, fotografías y porcentaje de avance.

Estas evaluaciones, son integradas por las UIPPE Municipales, y presentadas para su aprobación en sesión de COPLADEMUN y CABILDO, y finalmente remitidas a este organismo.

EVALUACIÓN	MESES	REPORTES
PDM 2018	junio - julio	9



3. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS SECTORIALES 2017-2023

En el marco del Sistema de Planeación para el Desarrollo y derivado del PDEM 2017-2023, se lleva a cabo la integración de los Programas Sectoriales, la cual es conducida por el COPLADEM, bajo la responsabilidad de las dependencias del ejecutivo estatal a través de sus Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).

Dichos programas comprenden los proyectos y acciones relativos a los diferentes sectores (social, económico, territorial, seguridad y transversal) que corresponden con los pilares del PDEM 2017-2023 y están alineados a los objetivos, estrategias, líneas de acción y prioridades del Gobernador que rigen el desempeño de cada sector.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Programas Sectoriales

Metodología y Contenido

De acuerdo a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y a su Reglamento, El PDEM 2017-2023 se fortalece a través de los 5 Programas Sectoriales. Cada programa corresponde a un Pilar del PDEM y suma en su contenido las acciones específicas y los Proyectos Estratégicos, para el cumplimiento de los objetivos del actual Gobierno del Estado de México y abonar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El contenido de cada Programa fue conformado con la participación de las Dependencias estatales en el siguiente orden:

Programa Social	Desarrollo Social, Salud, PDEM, Educación, Cultura y Deportes
Programa Económico	Generación y Empleo, Infraestructura, Vivienda, Ocio Público, Trabajo, Desarrollo Agropecuario, Turismo y CAMPEP
Programa Tecnológico	Programa México y Metropolitano, Energía, Ciencia, Ocio Público, Movilidad y Medio Ambiente
Programa Seguridad	Asesoría y Servicios Municipales, Seguridad, General de Gobierno, Fiscalía, Poder Judicial y Comisión de Operación y Transparencia
Programa Transversal	Asesoría y Directivos Ejecutivos, Finanzas, Oficina de Gobierno, General de Gobierno, Coordinación, SPINPA y Sistema Estatal de Planeación

Actividades Específicas:
Se derivan de las líneas de acción del PDEM 2017-2023 y profundizan la política gubernamental.

Proyectos Estratégicos:
Engloban los compromisos de gobierno y acciones de alto impacto. (intersectorialidad y transversalidad).

Después de una serie de reuniones de trabajo con los titulares de las UIPPE, para tomar acuerdos sobre la integración y contenido de cada uno de los Programas, las dependencias proporcionaron al COPLADEM los insumos necesarios para la estructuración de los documentos, los cuales fueron integrados en consenso y en apego a los principios de intersectorialidad y transversalidad además de las prioridades del Gobernador.

Actualmente dichos instrumentos se encuentran en proceso de validación que comprende ajustes en los textos de diagnóstico, estrategias y actividades específicas de los cinco programas, lo anterior, después de haber recibido los comentarios y observaciones de las dependencias.

La presentación de dichos documentos habrá de realizarse en los términos de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, seis meses posteriores a la presentación del PDEM 2017-2023, es decir, el 14 de septiembre del presente año.

Programas Sectoriales

Proceso y Publicación

Para dar cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, que establece la Publicación de los Programas Sectoriales en un periodo de 6 meses posterior a la publicación del PDEM 2017-2023:

El COPLADEM ha acompañado a las UIPPEs Estatales en procesos de capacitación (PNUD), análisis, validación y entrega de información.



El criterio de validación tiene como objetivo congregar la visión de este Gobierno y tomar en cuenta los alcances y capacidades reales de las dependencias.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

4. AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL

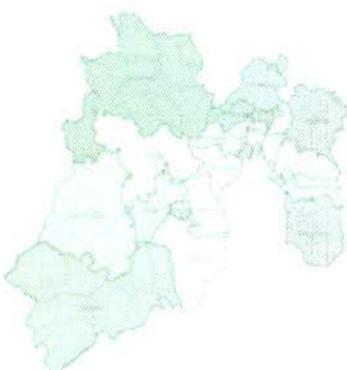
El pasado 13 de julio, fue publicada en la Gaceta del Gobierno la Convocatoria para la elaboración e integración de los programas Regionales. Respecto a estos, además de los criterios mínimos para su elaboración se exponen los mecanismos de legitimación de dichos instrumentos a través de la consulta pública. Para dicho propósito se estableció una plataforma en línea para la captación de propuestas y aportaciones ciudadanas que fortalezcan la construcción de los programas con un amplio sentido social, registrándose más de 900 participaciones hasta este momento, la cual estará abierta esta plataforma hasta el 31 de este mes.

Programas Regionales

Metodología y Contenido

Con fundamento en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, **artículos: 26, 30, 31, 32 y 33.**

Los **20 Programas Regionales**, serán el instrumento de planeación que señalen las prioridades, estrategias y proyectos específicos para promover el desarrollo equilibrado y armónico de las 20 regiones del Estado de México.



Conformación:

El COPLADEM en coordinación con la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, solicitó con los Secretarios Técnicos de los 20 Gabinetes Regionales el **diagnóstico y proyectos estratégicos** en alineación y congruencia con el PDEM 2017-2023.

Proyectos Estratégicos:

Responden a la vocación productiva de cada región y focalizan los esfuerzos de las dependencias del ejecutivo hacia objetivos comunes.

En lo que respecta al proceso paralelo de la elaboración de los 20 Programas de Desarrollo Regional, fueron requeridos a los veinte gabinetes regionales los proyectos estratégicos derivados del consenso con dependencias y gobiernos locales que permitan apuntalar los esfuerzos hacia objetivos comunes que fortalezcan el desarrollo local y favorezcan el cumplimiento de la política gubernamental sexenal y transexenal asentada en el PDEM 2017-2023.

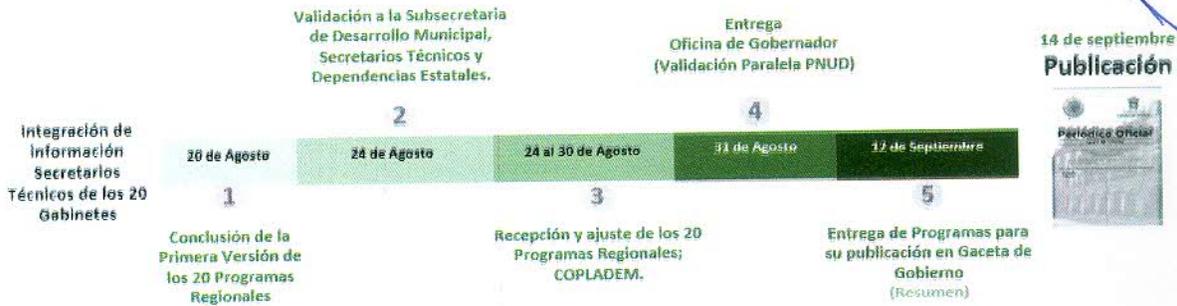
Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

El COPLADEM en el marco del **Convenio de Cooperación Técnica con el PNUD -ONU**, capacitó a los Secretarios Técnicos y a los titulares de las UIPPES DEL Ejecutivo, para brindar las herramientas necesarias para la construcción de estos programas.

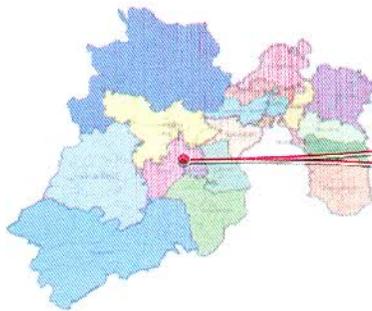
Programas Regionales

Proceso y Publicación



integración de propuestas ciudadanas a través de la plataforma digital y de buzones de consulta en Ayuntamientos
11 de Julio - 31 de Agosto

Programas Regionales



Ejemplo de estructura del contenido

Programa de Desarrollo Regional Región Toluca (XVII) 2017-2023

- 1. Marco legal 4
- 2. Introducción 4
- 3. Diagnóstico y estrategia de desarrollo 5
- 3.1 Pilar Social 5
 - 3.1.1 Población y su distribución en el territorio 6
 - 3.1.2 Grupos de población con retos de desarrollo especiales 10
 - 3.1.3 Población 14
 - 3.1.4 Vivienda y servicios 16
 - 3.1.5 Educación 18
 - 3.1.6 Salud 20
 - 3.1.7 Perspectivas: ¿Hacia dónde vamos? 22
 - 3.1.8 Objetivos, estrategias y líneas de acción 25
- 3.2 Pilar Económico 25
 - 3.2.1 Producto Interno Bruto y actividades productivas 26
 - 3.2.2 Población económicamente activa y ocupación 28
 - 3.2.3 Características y calidad de la ocupación 30
 - 3.2.4 Situación de las mujeres en actividades económicas 32
 - 3.2.5 Infraestructura para el desarrollo económico 34
 - 3.2.6 Perspectivas: ¿Hacia dónde vamos? 36
 - 3.2.7 Objetivos, estrategias y líneas de acción 38
- 3.3.1 Localidades urbanas, mixtas y rurales 40
 - 3.3.1.1 Ordenamiento territorial y usos del suelo 41
 - 3.3.1.2 Movilidad y transportes 43
 - 3.3.1.3 Tecnologías de información y telecomunicaciones 45
 - 3.3.1.4 Medio ambiente y recursos naturales 47
 - 3.3.1.5 Perspectivas: ¿Hacia dónde vamos? 49
 - 3.3.1.6 Objetivos, estrategias y líneas de acción 51
- 3.4 Pilar de Seguridad Pública 51
 - 3.4.1 Incidencia delictiva 52
 - 3.4.2 Acciones para superar la violencia contra las mujeres 54
 - 3.4.3 Sistema de seguridad e impartición de justicia 56
 - 3.4.4 Perspectivas: ¿Hacia dónde vamos? 58
 - 3.4.5 Objetivos, estrategias y líneas de acción 60
- 3.5 Ejes Transversales 60
 - 3.5.1 Eje 1: Perspectiva de género 61
 - 3.5.2 Eje 2: Gobierno abierto y responsable 63
 - 3.5.3 Eje 3: Tecnología y sensibilidad en la gestión pública 65
 - 3.5.4 Perspectivas: ¿Hacia dónde vamos? 67
 - 3.5.5 Objetivos, estrategias y líneas de acción 69
- 4. Proyectos Estratégicos 69
- 5. Hacia 2023 69
 - 5.1 Visión del desarrollo futuro de la región 71
 - 5.2 Indicadores 73
- ANEXO: Fichas técnicas de los proyectos estratégicos 75

Datos con los cuales se dio por concluido el tema de actividades realizadas durante el bimestre del presente año por parte del Director General del COPLADEM.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Al concluir la presentación del Informe de la Dirección General del COPLADEM correspondiente a los meses de junio y julio de 2018, se generó el siguiente:

ACUERDO CPD/AGC/CP/004-001/18. Para efectos de lo señalado en el artículo 13 fracción IX y 19 fracciones VII y XI del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la Asamblea General en Comisión Permanente APRUEBA el Informe de Actividades de la Dirección General del COPLADEM, correspondiente a los meses de junio y julio del 2018.

Punto Número IV.

Con relación al inciso b), relativo al Informe de los Estados Financieros correspondientes a los meses de junio y julio de 2018, Adolfo Xavier Zagal Olivares, comentó a los asambleístas que, en forma oportuna, se les hizo llegar el correspondiente a los meses de junio y julio del 2018, para su debido análisis.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE FINANZAS SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO CONTADURÍA GENERAL GOBIERNAMENTAL

FECHA DE EMISIÓN: 31/08/2018 NO.18 No.:

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (COPLADEM) CPD/11221FG7

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE JULIO DE 2018

Table with columns: CONCEPTO, JUNIO, JULIO, VARIACION, CONCEPTO, JUNIO, JULIO, VARIACION. Rows include: ACTIVO CIRCULANTE, PASIVO CIRCULANTE, ACTIVO NO CIRCULANTE, PASIVO NO CIRCULANTE, OTROS ACTIVOS, OTROS PASIVOS, TOTAL ACTIVO, TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO, CUENTAS DE ORDEN, MES ANTERIOR, MES ACTUAL.

Signature of Adolfo Xavier Zagal Olivares

ADOLFO XAVIER ZAGAL OLIVARES

ADOLFO XAVIER ZAGAL OLIVARES

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE FINANZAS SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL

FECHA DE EMISIÓN: 07/07/2018 HORA: 1

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (COPLADEM) CP0011231F07

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO DE 2018 AL 30 DE JUNIO DE 2018

Table with columns: CONCEPTO, MAYO, JUNIO, VARIACIÓN, FEBRERO, MAYO, JUNIO, VARIACIÓN. Rows include ACTIVO CIRCULANTE, PASIVO CIRCULANTE, ACTIVO NO CIRCULANTE, PASIVO NO CIRCULANTE, OTROS PASIVOS, PATRIMONIO, and Cuentas de Débito.

Handwritten signature and stamp of the Controller General.

Handwritten signature and stamp of the Secretary of Finance.

Handwritten signature and stamp of the Secretary of Planning and Budget.

Aunado a ello, informo que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, cuenta con una asignación presupuestal autorizada modificada por la cantidad de \$59'933,522.12 y al 31 de julio del 2018, se ejerció un monto de \$21'701,738.83 que representa un 36.2% del total.

Cabe señalar que esta cantidad es congruente con la programación del ejercicio presupuestal al primer semestre del presente año; asimismo se destaca el cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera, así como a la Contención del Gasto emitida por la Secretaría de Finanzas.

Multiple handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Punto Número IV

El inciso c), relativo a la Presentación y autorización del anteproyecto del presupuesto anual de egresos del COPLADEM 2019, Adolfo Xavier Zagal Olivares, Director General del COPLADEM y Secretario Técnico de la Asamblea, expuso que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 fracción VI del Reglamento Interno de este Comité, se presenta a la Asamblea para su autorización el ante proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2019, integrándose de la siguiente manera:

Dicho proyecto de presupuesto fue formulado en observancia a lo establecido en el artículo 298 del Código Financiero, asimismo se destaca el cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera y las Medidas de Contención del Gasto emitidas por la Secretaría de Finanzas, el cual fue enviado a la propia Secretaría en tiempo y forma; esta cantidad es solo para la operación regular de este organismo.

Adicionalmente, se hace la solicitud de recursos adicionales por un monto de 4 millones de pesos, de acuerdo con lo siguiente:

Capítulo	Monto
Servicios Personales	\$ 18'509,393.00
Materiales y Suministros	\$ 448,687.00
Servicios Generales	\$ 13'712,069.00
Total	\$ 32'670,149.00

PRESUPUESTO TOTAL \$36'670,149.00



2.5 millones de pesos: Convenio

Fortalecimiento de Capacidades Municipales a los 125 municipios a partir de generar Planes de Desarrollo Municipales 2019-2021 alineados a la Agenda 2030,

1.5 millones de pesos: Alianzas y Convenios

Capacitación para fortalecer la especialización en materia de planeación del desarrollo y evaluación de la gestión pública estatal y municipal.

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

- **2.5 millones de pesos para Convenio de Colaboración COPLADEM-PNUD para el Fortalecimiento de Capacidades Municipales**, cuyo Objetivo: es contribuir al desarrollo integral de los 125 municipios a partir de la generación de Planes de Desarrollo Municipales 2019-2021 que estén alineados a la Agenda 2030 y que posean una visión territorial en beneficio de sus habitantes.

Este instrumento se considera estratégico para mejorar el cumplimiento de las metas a través de la profesionalización de los servidores públicos municipales así como de los servidores de este organismo coordinador y proporcionar la asesoría técnica permanente para la planeación y evaluación; acciones que tendrán impacto en la capacitación de los 125 municipios.

- **1.5 millones de pesos para alianzas y convenios para el fortalecimiento de capacidades institucionales** estos convenios y alianzas permitirán la capacitación con organismos internacionales (CLAD y CEPAL), entre otros. Para realizar acciones orientadas a fortalecer la especialización en materia de planeación del desarrollo y evaluación de la gestión pública estatal y municipal.

Sumado lo anterior, se considera un **presupuesto total** para el **ejercicio fiscal 2019** por un monto de **36'670,149.00**.

Siendo aprobada la moción, se generó el siguiente:

ACUERDO CPD/AGC/CP/004-002/18. Para efectos de lo señalado en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, artículos 13, fracción XI y artículo 19, fracción I del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 11, fracciones V y VI del Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, la Asamblea General en Comisión Permanente aprueba el **Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019.**

Punto Número IV

Con relación al **inciso d)**, relativo a la **Presentación del Dictamen de la División Regional que regirá la Planeación a nivel Estatal**, Adolfo Xavier Zagal Olivares, Director General del COPLADEM y Secretario Técnico de la Asamblea, informó a los asambleístas que con relación a este punto es importante mencionar, que la actualización de las regiones en que se divide el Estado debe contribuir a que la administración pública cumpla con las metas de planeación y los programas gubernamentales, por lo que es necesario establecer un esquema de regionalización del territorio equilibrado, en función de las variables sociodemográficas y políticas, a fin de fortalecer los procesos de descentralización. En ese sentido se conservaron las 20 regiones y solo se realizaron los siguientes ajustes:

A collection of handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A', 'M', and other illegible marks, located at the bottom of the page.

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

Se **suprimieron** como cabeceras regionales las de **Ixtapan de la Sal** y **Huixquilucan**, integrándose a nuevas regiones como municipios.

Por lo que en cumplimiento al artículo 97 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se presenta el Dictamen de la División Regional:

REGIÓN I AMECAMECA.- Amecameca, Atlautla, Avapango, Chalco, Cocotitlán, Ecatzingo, Juchitepec, Ozumba, Tamamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa, Tlalmanalco y Valle de Chalco Solidaridad.

REGIÓN II ATLACOMULCO.- Acambay, Aculco, Atlacomulco, Chapa de Mota, El Oro, Jilotepec, Jocotitlán, Morelos, Polotitlán, San José del Rincón, Soyaniquilloan de Juárez, Temascalcingo, Timilpan y Villa del Carbón.

REGIÓN III CHIMALHUACÁN.- Chicoloapan, Chimalhuacán, Ixtapaluca y La Paz.

REGIÓN IV CUAUTITLÁN IZCALLI Cuautitlán Izcalli, Nicolás Romero, y Atizapán de Zaragoza.

REGIÓN V ECATEPEC.- Ecatepec de Morelos y Tecámac.

REGIÓN XV TEXCOCO.- Atenco, Chiconcuac, Texcoco y Tezoyuca.

REGIÓN XVI TLALNEPANTLA.- Tlalnepantla de Baz.

REGIÓN XVII TOLUCA.- Toluca y Zinacantepec.

REGIÓN XVIII TULTITLÁN.- Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Tultepec y Tultitlán.

REGIÓN XIX VALLE DE BRAVO.- Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Otzolapan, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Temascaltepec, Texcaltitlán, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa Victoria y Zacazonapan.

REGIÓN VI IXTLAHUACA.- Almoloya de Juárez, Ixtlahuaca, JiQUIPILCO, Otzolatepec, San Felipe del Progreso y Tempava.

REGIÓN VII LERMA.- Atizapán, Capulhuac, Lerma, Ocoyoacac, Texcalyacac, Tianguistenco y Xalatlaco.

REGIÓN VIII METEPEC.- Chapultepec, Metepec, Mexicaltzingo, San Mateo Atenco.

REGIÓN IX NAUCALPAN.- Huixquilucan, Isidro Fabela, Jilotzingo, Naucalpan de Juárez y Xonacatlán.

REGIÓN X NEZAHUALCÓYOTL.- Nezahualcóyotl.

REGIÓN XI OTUMBA.- Acolman, Axapusco, Chiautla, Nopaltepec, Otumba, Papalotla, San Martín de las Pirámides, Temascalapa, Teotihuacán y Tepetlaoxtoc.

REGIÓN XII TEJUPILCO.- Almoloya de Alquisiras, Amatepec, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Luvianos, Suifepec, Tejupilco, Tlatlaxa, Tonatico, Villa Guerrero y Zacualpan

REGIÓN XIII TENANCINGO.- Almoloya del Río, Calimaya, Joquicingo, Malinalco, Ocuilan, Rayón, San Antonio La Isla, Tenancingo, Tenango del Valle y Zumpahuacán.

REGIÓN XIV TEPOTZOTLÁN.- Coyotepec, Tepotzotlán, Tonanitla, Teoloyucan, Jaltenco, Melchor Ocampo y Nextlalpan.

REGIÓN XX ZUMPANGO.- Apaxco, Hueypoxtla, Huehuetoca, Tequixquiac, y Zumpango.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo 97. ...

En el dictamen se establecerá la división que regirá la planeación a nivel regional y será **publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno"**.

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

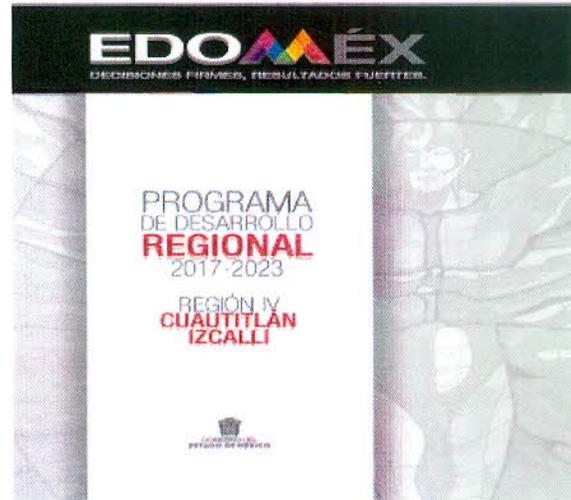
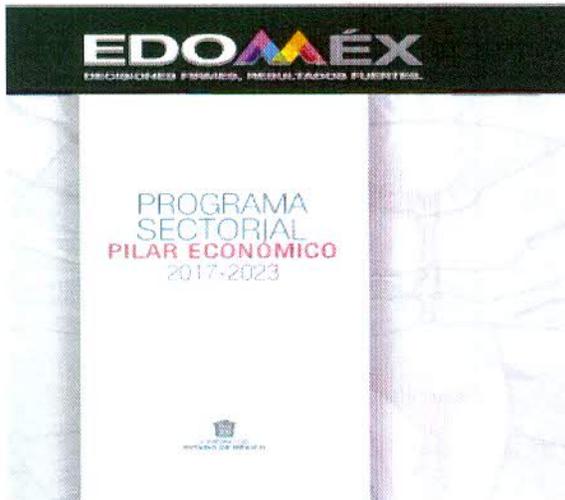
Enseguida, la moción fue aprobada generándose el siguiente:

ACUERDO CPD/AGC/CP/004-003/18. Con fundamento en el artículo 50, fracción VI, de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y 97 de su Reglamento, la Asamblea General del COPLADEM Aprueba **El Dictamen de la División Regional.**

Punto Número IV

Con relación al inciso e), relativo a la **Informe al Órgano de Gobierno respecto a la publicación de los Programas Sectoriales y Regionales en términos del artículo 42 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**, Adolfo Xavier Zagal Olivares, Director General del COPLADEM y Secretario Técnico de la Asamblea, informó a los asambleístas que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el COPLADEM, con las instancias auxiliares y dependencias responsables, coordinará la distribución de los programas sectoriales y regionales autorizados.

Asimismo, para asegurar su debido cumplimiento será el responsable de publicar un resumen de dichos programas en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, por lo que se informa que serán publicados el día 14 de septiembre.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En esas condiciones, los asambleístas tomaron conocimiento.

Punto Número V

Con relación al inciso a) de **Asuntos en cartera** del orden del día, el Presidente de la Asamblea, Rodrigo Jarque Lira, cedió nuevamente el uso de la palabra a Adolfo Xavier Zagal Olivares, Director General del COPLADEM y Secretario Técnico de la Asamblea, a con la finalidad de

[Multiple handwritten signatures and initials in blue ink]

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

exponer lo referente al **Seguimiento de Acuerdos**, y este informó que existe 1 acuerdo en proceso:

a) **ACUERDO CPD/AGC/CP/006-002/15**, de fecha 17 de diciembre de 2015, en el que la Asamblea General acordó que se informara la realización de traspasos presupuestales internos.

Respecto a este punto se informa que los traspasos internos realizados durante los meses de junio y julio de 2018 fueron:

Mes	Capítulo	Descripción	Total
Junio	1000	Servicios Personales	\$28,165.31
	2000	Materiales y Suministros	\$29,613.44
	3000	Servicios Generales	\$2,893.91
Julio	1000	Servicios Personales	\$31,437.70
	3000	Servicios Generales	\$21,548.37
Total			\$113,658.73

En ese contexto, los asambleístas tomaron conocimiento, siendo cuanto con relación a este punto.

Al no existir intervenciones, se procedió con el siguiente punto del orden del día.

Punto Número VI

Con relación al punto VI del orden día de referente a **Asuntos generales**, el Presidente de la Asamblea, Rodrigo Jarque Lira, solicitó a Adolfo Xavier Zagal Olivares, Director General del COPLADEM y Secretario Técnico de la Asamblea, que cuestione a los asambleístas del órgano de gobierno si tienen algún asunto relacionado con la presente sesión.

Enseguida, Adolfo Xavier Zagal Olivares, Director General del COPLADEM y Secretario Técnico de la Asamblea, informo a los presentes que existen 3 asuntos de orden general:

1. Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.
2. Fortalecimiento a la transversalidad, a cargo de Reyna Ávila, Vocal Ejecutiva del IHAEM.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones at the bottom.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

3. Información, monitoreo y evaluación conjunta y la importancia de la política del dato único, a cargo de Jaime Hernández Vergara, Coordinador Estatal del INEGI.

En ese orden, el Presidente de la Asamblea, Rodrigo Jarque Lira, cedió nuevamente el uso de la palabra a Adolfo Xavier Zagal Olivares, Director General del COPLADEM y Secretario Técnico de la Asamblea, a efecto exponer los asuntos de orden general.

1. MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021.

En términos del artículo 15 fracción I del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se establece que el Titular del Ejecutivo Estatal deberá emitir y proveer a través de la Secretaría de Finanzas, los criterios y metodología para la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes de desarrollo municipal dentro de los primeros 30 días a partir del inicio del período constitucional de los municipios.

En ese contexto y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo en mención, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto emite el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente a cada periodo municipal, sin embargo, a la fecha no existen lineamientos normativos que detallen el control y evaluación de la planeación estratégica de los planes de desarrollo municipal; lo anterior tiene relación con el artículo 67 de dicho Reglamento, toda vez que menciona que las revisiones tendrán como propósito determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas intermedias y los resultados de la evaluación servirán para reorientar los programas y acciones de esta esfera de gobierno.

Aunado a ello y considerando que el Plan Estatal de Desarrollo (PEDE 2017-2023), ha sido referente en la materia desde su origen, toda vez que de forma inédita y bajo la coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) elaboró la metodología para su integración, considerando experiencias, oportunidades y casos de éxito que han mejorado la calidad de vida de los habitantes de otras entidades y países.

Adicionalmente, la metodología indicó la necesidad e importancia de vincular desde su origen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que integran la Agenda 2030 (ODS), por lo que el COPLADEM mediante convenio con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se realizó la vinculación de las estrategias del plan con las metas de los ODS. Obteniendo a la conclusión, la validación de este organismo internacional.

Por todo lo anterior, es de suma importancia que los Planes de Desarrollo Municipal de las administraciones 2019-2021, sean evaluados estratégicamente y programáticamente, mediante



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

lineamientos normativos establecidos desde su metodología y sean de cumplimiento obligatorio para los entes municipales, asimismo, se guarde congruencia con el PDEM 2017-2023 y con la alineación a los ODS.

Por lo anterior se solicita, sea acordado que desde este momento la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto y el COPLADEM trabajen en conjunto para la integración del Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Al no haber comentarios, fue aprobada la moción y se generó el siguiente:

ACUERDO CPD/AGC/CP/004-004/18. La Asamblea General del COPLADEM Aprueba la elaboración conjunta del Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

2. FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD, A CARGO DE REYNA ÁVILA, VOCAL EJECUTIVA DEL IHAEM.

Acto continuo, Adolfo Xavier Zagal Olivares, Director General del COPLADEM y Secretario Técnico de la Asamblea, cedió el uso de la palabra a la Vocal Ejecutiva del Instituto Hacendario del Estado de México, Maestra Reyna Ávila Vázquez, quien expuso sobre sobre:

- Fortalecimiento a la transversalidad en temas estratégicos con COPLADEM.
- Acciones de atención a autoridades municipales electas.
- Certificación de titulares de áreas administrativas municipales (impulso a certificación de las UIPPE).



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'R.A.', 'M.', and 'E.S.']

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”
Realizada la exposición, los asambleístas tomaron conocimiento del asunto general.

3. INFORMACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN CONJUNTA Y LA IMPORTANCIA DE LA POLÍTICA DEL DATO ÚNICO, A CARGO DE JAIME HERNÁNDEZ VERGARA, COORDINADOR ESTATAL DEL INEGI.

Acto seguido el Adolfo Xavier Zagal Olivares, Director General del COPLADEM y Secretario Técnico de la Asamblea, presento y cedió el uso de la palabra a Jaime Hernández Vergara, Coordinador Estatal del INEGI, expuso sobre:

- Fortalecimiento a la transversalidad en temas estratégicos.
- Necesidades y áreas de oportunidad en la generación de información, monitoreo y evaluación conjunta con enfoque local y en atención a la Agenda 2030. (Importancia de la política del dato único).

Fortalecimiento a la transversalidad en temas estratégicos (Convenio)



OBJETIVO

Establecer la colaboración del INEGI para armonizar y homogeneizar, la producción, integración, difusión y uso de la información estadística y geográfica en el Gobierno Estatal y en los Gobiernos municipales.

Realizada la exposición, los asambleístas tomaron conocimiento del asunto general.

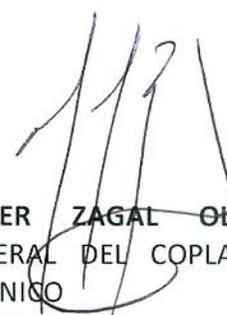
Punto Número VII

Finalmente, se procedió al desahogo del punto **VII** del orden del día, por lo que con fundamento en lo establecido los artículos 48 y 52 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y, al no haber otro asunto que tratar, Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas, dio por terminada y clausurada la sesión, concluyendo con ello los trabajos de la **4ª Sesión Ordinaria 2018** de la Asamblea General del COPLADEM, siendo las

(Handwritten signatures and marks)

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”
diecinueve treinta horas del día treinta de agosto del presente año. Esta acta la firman al margen
y al calce para debida constancia legal los que formalmente en ella intervinieron, lo anterior para
los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

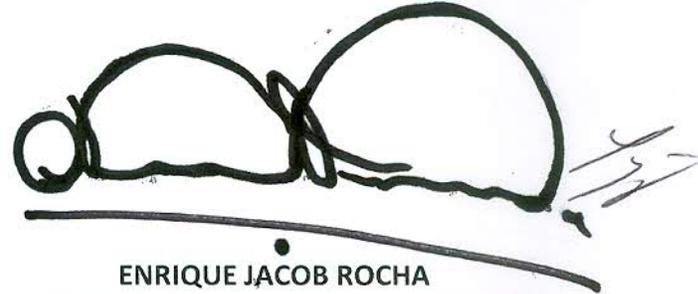

RODRIGO JARQUE LIRA
SECRETARIO DE FINANZAS Y PRESIDENTE
DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COMITÉ DE
PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO


ADOLFO XAVIER ZAGAL OLIVARES,
DIRECTOR GENERAL DEL COPLADEM Y
SECRETARIO TÉCNICO


**RODOLFO ESTEBAN RIVADENEYRA
HERNÁNDEZ**
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN, Y COORDINADOR GENERAL
DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM


BERTHA ALICIA CASADO MEDINA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS Y
COORDINADORA DE PLANEACIÓN DE LA
ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM


LEOPOLDO RUIZ CALDERÓN
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE
DESARROLLO SOCIAL Y REPRESENTANTE DE
LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL
PODER EJECUTIVO ESTATAL


ENRIQUE JACOB ROCHA
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y
METROPOLITANO Y REPRESENTANTE DE
LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL
PODER EJECUTIVO ESTATAL



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"



ODILÓN LÓPEZ NAVA

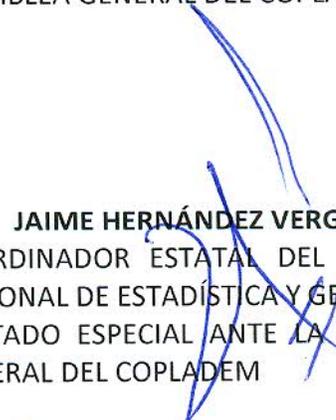
DELEGADO DE LA CÁMARA NACIONAL DEL
AUTOTRANSPORTE DE PASAJE Y TURISMO
EN EL ESTADO DE MÉXICO Y
REPRESENTANTE DE LOS GRUPOS Y
ORGANIZACIONES SOCIALES ANTE LA
ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM

ROBERTO INDA GÓMEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y
PRESUPUESTO Y PRESIDENTE SUPLENTE DE
LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM



**REYNA MARÍA DEL CARMEN ÁVILA
VÁZQUEZ**

VOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO
HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO E
INVITADA ESPECIAL DE LA ASAMBLEA
GENERAL DEL COPLADEM



JAIME HERNÁNDEZ VERGARA

COORDINADOR ESTATAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA E
INVITADO ESPECIAL ANTE LA ASAMBLEA
GENERAL DEL COPLADEM



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"



ROBERTO INDA GONZÁLEZ

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y
PRESUPUESTO Y PRESIDENTE SUPLENTE DE
LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM

ODILÓN LÓPEZ NAVA

DELEGADO DE LA CÁMARA NACIONAL DEL
AUTOTRANSPORTE DE PASAJE Y TURISMO
EN EL ESTADO DE MÉXICO Y
REPRESENTANTE DE LOS GRUPOS Y
ORGANIZACIONES SOCIALES ANTE LA
ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM

**REYNA MARÍA DEL CARMEN ÁVILA
VÁZQUEZ**

VOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO
HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO E
INVITADA ESPECIAL DE LA ASAMBLEA
GENERAL DEL COPLADEM

JAIME HERNÁNDEZ VERGARA

COORDINADOR ESTATAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA E
INVITADO ESPECIAL ANTE LA ASAMBLEA
GENERAL DEL COPLADEM

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

ALFONSO DANIEL HENKEL HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM

MARCELO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO E INVITADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM

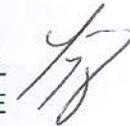


CARLOS GABRIEL ANTERO RODARTE CORDERO
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN

FRANCISCO JAVIER SARMIENTO PÉREZ,
COORDINADOR DE INFORMACIÓN Y ESTRATEGIA

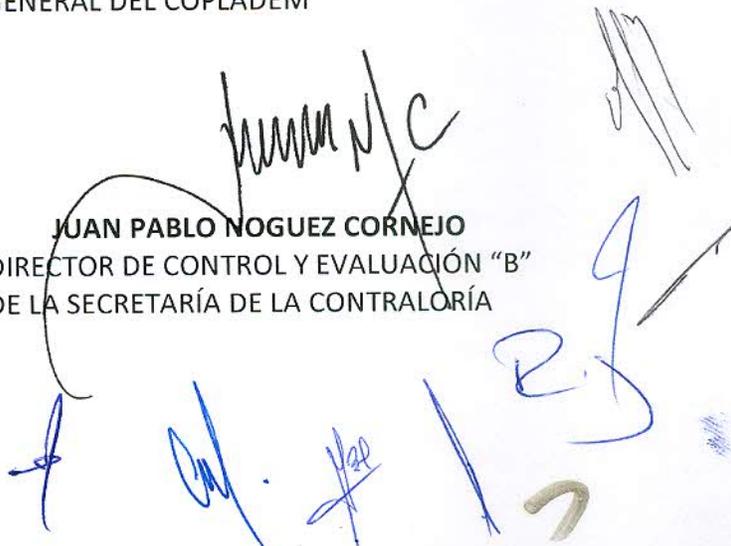
FIDEL RODRIGO VELÁZQUEZ ESCALERA
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO MUNICIPAL

ROBERTO CERVANTES MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ESTADO DE MÉXICO Y REPRESENTANTE DE LAS REPRESENTACIONES FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM



ERIKO FLORES PÉREZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL GABINETE E INVITADO ESPECIAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM

JUAN PABLO NOGUEZ CORNEJO
DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN "B" DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”



RODOLFO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO Y
REPRESENTANTE DE LOS TITULARES DE LAS
DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO
ESTATAL

LUIS FERNANDO MORALES NÚÑEZ
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y APOYO
TÉCNICO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO Y REPRESENTANTE DE LOS
TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL
PODER EJECUTIVO ESTATAL

OSCAR VERGARA GÓMEZ
REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO
ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DEL
COPLADEM

MARCO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO
ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DEL
COPLADEM



JUAN MANUEL TRUJILLO CISNEROS
MAGISTRADO CONSEJERO DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y
REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL
ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DEL
COPLADEM

MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y
REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL
ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DEL
COPLADEM

